



CREACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA ADMINISTRAR EL PLAN DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE PUERTO RICO

Para crear un fideicomiso para administrar el Programa de retiro de los empleados y funcionarios del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Por cuanto, la Ley Núm. 209 de 28 de agosto de 2003, según enmendada, dispone que el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico será una entidad autónoma administrativa y fiscalmente de la Rama Ejecutiva.

Por cuanto, los programas de retiro constituyen un beneficio importante para los empleados de cualquier organización.

Por cuanto, el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico interesa que sus empleados y funcionarios cuenten con un sistema de retiro con solidez económica y beneficios óptimos.

Por tanto, se aprueba la creación de un Fideicomiso para administrar el Programa de retiro de los empleados y funcionarios del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, mediante escritura pública, y se delega al Director Ejecutivo servir como su Fideicomisario o "Trustee". A dichos efectos, se autoriza al Director Ejecutivo a comparecer en dicha escritura pública tanto como representante del Instituto como Fideicomisario designado.

Por tanto, el Director Ejecutivo tendrá todos los poderes y deberes inherentes a un cargo de fideicomisario para administrar dicho programa de retiro, y que incluso podrá contratar a nombre del fideicomiso o del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico los servicios que sean a su criterio necesarios para administrar y conservar el mismo.

Por tanto, luego de haber realizado el estudio en el mercado pertinente, el Director Ejecutivo o Fideicomisario podrá delegar la administración de dicho fideicomiso en la persona o entidad que mejor represente los intereses de los participantes de dicho fondo.

Aprobado por la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico en su reunión del viernes, 12 de septiembre de 2008, mediante votación abierta.

En San Juan, Puerto Rico, a 12 de septiembre de 2008.

Dr. Luis A. Avilés Vera
Presidente
Junta de Directores

Dr. Mario Marazzi Santiago
Director Ejecutivo